



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**Coordinación General de Administración**  
**Oficio No. VQZ.CGA.068/2022**

**ACUSE**

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022.

**ASUNTO:** Informe Anual de Actividades 2021  
(IAA 2021) del Comité de Ética

**DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONEVAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los numerales 4, fracción II y 42, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se adjunta el Informe Anual de Actividades 2021 (IAA 2021) del Comité de Ética del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ**

Anexos: El que se indica.



*original  
c/ anexo*

**Informe Anual de  
Actividades 2021 (IAA 2021)  
del Comité de Ética del  
Consejo Nacional de  
Evaluación de la Política de  
Desarrollo Social  
(CONEVAL)**

Ciudad de México, 25 de enero del 2022.

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dr. José Nabor Cruz Marcelo  
Secretario Ejecutivo del CONEVAL

### Comité de Ética *Directorio Personas Integrantes y Asesoras*

Lcdo. Daniel Gutiérrez Cruz  
Presidente

Lcdo. Jorge Reyes Lory  
Suplente de la Presidencia

#### **LAS Y LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**

C. José Luis Monroy Reyes (Nivel Enlace)  
Lcda. Jocelyn Jiménez Hernández (Nivel Jefatura Departamento)  
Lcda. Verónica Camacho Trejo (Nivel Subdirección de Área)  
Lcdo. Nielsen Daniel Hernández Mayorga (Nivel Dirección de Área)  
Lcda. Alida Marcela Gutiérrez Landeros (Nivel Coordinación General)  
Lcdo. Alejandro Romero Murguía (Órgano Interno de Control)

Lcdo. Rigoberto Zuñiga Celaya  
Secretario Ejecutivo  
Lcda. Ana Victoria Pérez García  
Secretaria Técnica

#### **LAS Y LOS MIEMBROS SUPLENTES**

C. Benjamín Alejandro Bravo Ramírez  
C. Mariana Juárez Juárez  
  
Lcdo. Orlando García Vega  
  
Mtra. Janet Zamudio Chávez  
  
Lcda. Karina Barrios Sánchez  
  
Lcdo. Israel Nieto Barranco

#### **PERSONAS ASESORAS E INVITADAS PERMANENTES**

POR EL ÁREA JURÍDICA  
Mtra. Lilian Lira Pérez  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

POR EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Lcda. Mercedes Elizabeth Aguilar García  
Directora de Administración y Finanzas

Lcda. Ana Victoria Pérez García  
Asesora del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

Lcda. María Isabel Hernández Madrigal  
Consejera del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Ombudsperson.

Lcdo. Fernando Rosano Piña  
Subdirector de Recursos Humanos

Lcdo. José Alejandro Andrade Campos  
Asesor del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN.

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.
2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.
3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.
4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.
5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.
6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.
7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.
8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.
9. BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, (EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98 DE LOS LINEAMIENTOS).
10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

### CONCLUSIONES

f



**PRESENTACIÓN**

El Comité de Ética del CONEVAL, es un órgano democráticamente integrado que tiene a su cargo, el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión. Asimismo, dentro de sus atribuciones se encuentra la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades al Secretario Ejecutivo del CONEVAL.

Este Comité cuenta con un Programa Anual de Trabajo, el cual consta de once actividades distribuidas en cinco ejes temáticos: Capacitación, Difusión, Denuncias, Gestión y Mejora de Procesos, mismo que se aprobó el 18 de marzo de 2021.

Conforme a lo anterior, con fundamento en el capítulo I, fracción II del numeral 4, y el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (Lineamientos Generales) y atendiendo a lo señalado en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021, emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se presenta el “Informe Anual de Actividades, 2021” (IAA 2021).

**1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.**

En este apartado se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021 del CEPCI:

**I. Elaboración y cumplimiento del PAT**

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
1. Transparentar la operación del Comité de Ética en el CONEVAL.	1.1.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2021, presentarlo para su aprobación al CEPCI, cargar en el SSECCOE, y realizar su difusión. Dar seguimiento a las actividades para su cumplimiento.	El PAT 2021 se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 y durante el ejercicio se dio cumplimiento a las actividades comprometidas en cada uno de los ejes temáticos.

**II. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.**

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en	2.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	En el año se promovió la capacitación entre las personas integrantes del Comité y se acreditó el registro de 6 personas integrantes capacitadas y 3 personas asesoras e invitadas permanentes.

materia de ética pública y conflicto de intereses.	2.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Durante el ejercicio 2021 se realizó la difusión de manera electrónica de los cursos relacionados con la ética y los conflictos de intereses, dirigida a las personas servidoras públicas del CONEVAL, los cuales fueron impartidos de manera virtual por la Secretaría de la Función Pública. Se tienen 12 acciones de difusión en estas materias.
	2.1.3 Promover acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y no discriminación.	Durante el ejercicio 2021 se realizó la difusión de manera electrónica de los cursos relacionados con igualdad y no discriminación, dirigida a las personas servidoras públicas del CONEVAL, los cuales fueron impartidos de manera virtual por el INMUJERES y el CONAPRED. Se tienen 11 acciones de difusión de los mismos.
3. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses	Durante el año el Comité no recibió ninguna solicitud de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

III. Difusión

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
4. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CONEVAL en materia de ética pública y conflicto de intereses.	4.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Durante el año se realizaron 22 acciones de difusión a través de correos electrónicos y el boletín institucional.  También se realizó la promoción de películas sobre temas de integridad, igualdad e inclusión, las cuales derivado de la contingencia sanitaria fueron transmitidas en los domicilios particulares de las personas servidoras públicas.
	4.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Durante el año se realizaron 2 acciones de difusión en esta materia.

	<p>4.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del CONEVAL e invitar a suscribir la Carta Compromiso.</p>	<p>Durante el año se realizaron 7 acciones de difusión del Código de Conducta, el cual incluye un apartado en cual se indica que las personas servidoras públicas al ingresar al Consejo deben firmar la carta compromiso.</p>
--	--	--

IV. Denuncias

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
<p>5. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del CONEVAL.</p>	<p>5.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.</p>	<p>Durante el Segundo Trimestre 2021 se realizó la conclusión del registro de las denuncias del ejercicio 2020.</p>
	<p>5.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.</p>	<p>Durante el ejercicio se recibió una denuncia, a la cual se le dio seguimiento y atención conforme a la normatividad aplicable. Al respecto, en el Tercer Trimestre 2021, el Comité emitió la determinación correspondiente.</p>
<p>6. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI del CONEVAL.</p>	<p>Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria 2021, se dio seguimiento a la denuncia de 2020, respecto de la cual el Titular del OIC informó que se determinó la conclusión y archivo del expediente. Asimismo, derivado de la determinación de la denuncia registrada en 2021, se emitieron recomendaciones individuales: a efecto de fomentar un ambiente de trabajo cordial en el área a cargo de la persona denunciada, y generales: consistentes en acciones de capacitación y difusión del valor de respeto.</p>
<p>7. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CONEVAL por cualquier ciudadano o ciudadana.</p>	<p>Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.</p>	<p>Durante el año el Comité no ha recibido peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.</p>

se



### V. Gestión

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
8. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	8.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizó la respectiva actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE en los plazos señalados por la Unidad. Asimismo, se llevaron a cabo los procesos para la renovación de las personas integrantes del Comité de Ética.
	8.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 23, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, 33 personas servidoras públicas de nuevo ingreso firmaron la carta compromiso en la que protestaron conocer, comprender y cumplir el Código de Conducta del CONEVAL.
	8.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	Se dio atención y seguimiento a los comunicados emitidos por UEPPCI.

### VI. Mejora de Procesos

Objetivo	Actividad programada	Resultados alcanzados
9. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Se identificó en los procesos adjetivos y sustantivos del CONEVAL los posibles riesgos de integridad, su probabilidad de ocurrencia y grado de impacto en caso de materializarse, así como la identificación de los controles existentes.
10. Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Durante el año se realizó la implementación del Decálogo de Integridad del CONEVAL, mismo que fue cargado en sistema SSECCOE y publicado en el sitio web institucional.
11. Contar con un marco normativo interno confiable y eficaz en materia de ética pública y conflicto de intereses, que coadyuve a la integridad en el CONEVAL y oriente la toma de decisiones	Revisar la normatividad interna del CONEVAL en materia de integridad, identificar las normas susceptibles de mejora o actualización y determinar las acciones y su seguimiento.	Durante el año se actualizó el Código de Conducta, así como la modificación de la Política en materia de integridad y prevención de la corrupción, ambos documentos se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.

2



de las personas servidoras públicas.		
--------------------------------------	--	--

**2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.**

- a) Durante el ejercicio 2021 se obtuvieron 38 constancias de personas servidoras públicas del CONEVAL.
- b) Número de personas servidoras públicas del CONEVAL que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de estos:

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
Enero					
Febrero					
Marzo		2			2
Abril		2			2
Mayo			2	1	3
Junio				1	1
Julio					
Agosto					
Septiembre				1	1
Octubre				3	3
Noviembre					
Diciembre					
Total		4	2	6	12

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Las 12 personas servidoras públicas del CONEVAL tomaron uno o más cursos en estas materias, por esta razón se expidieron 22 constancias.

- c) De manera particular se tiene registro de 6 personas integrantes del Comité de Ética en el CONEVAL que acreditaron los cursos relacionados con las materias de ética pública y 3 asesoras del Comité de Ética capacitadas durante el 2021. En el anexo 1, se desglosan las 16 constancias que se obtuvieron.

### 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el año 2021 el Comité de Ética recibió una denuncia que fue atendida conforme la normativa vigente y reportadas en el SSECCOE, conforme a lo siguiente:

Concepto	Descripción
Valor presuntamente vulnerado:	Respeto
Número de folio SSECCOE:	CE-CONEVAL-000001- 2021
Número de folio:	VQZ.DEN.001/ 2021
Fecha de recepción:	06 de mayo de 2021
Fecha de registro:	07 de mayo de 2021
Fecha de resolución:	19 de agosto de 2021
Sesión de aprobación:	4ta Sesión Extraordinaria
Sentido del acuerdo:	De conformidad con lo señalado en los numerales 4, fracción XI, 85 y 86, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, este órgano colegiado aprobó la Determinación mediante la cual emite las recomendaciones pertinentes, asimismo resolvió dar vista al Órgano Interno de Control en el CONEVAL en los términos señalados en la misma, y da por concluida la denuncia con número de folio VQZ.DEN.001/2021, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva a realizar las diligencias señaladas en la Determinación.
Denuncia presentada por Actos:	Hostigamiento Laboral, Violencia de Género, Maltrato y Humillaciones

8

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el CONEVAL por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [ S ]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Respeto	0	0	1	1	1	1
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.**

Es importante señalar que el Comité de Ética no registró ningún asunto que se reporte como concluido por mediación entre las partes.

**5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.**

Al cierre del ejercicio, derivado de la gestión y determinación emitida por el Comité de Ética para la denuncia VQZ.DEN.001/2021 se emitieron recomendaciones individuales y generales, consistentes en fomentar un ambiente de trabajo cordial en el área a cargo de la persona denunciada y referentes a acciones de capacitación y difusión del valor de respeto a los derechos humanos, nueva ética e integridad en el servicio público.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento:

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Respeto	0	0	1	1	1
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.**

En el ejercicio 2021, para fortalecer la cultura de integridad se realizó la identificación de riesgos éticos en los procesos institucionales del CONEVAL, entendidos éstos como situaciones en las que cualquier persona servidora pública potencialmente pudiera transgredir uno o más principios, valores o reglas de integridad, y con base en tal ejercicio, impulsar la implementación de controles efectivos; al respecto, se realizaron reuniones de retroalimentación con las áreas del CONEVAL relacionados con dichos procesos y, este Comité seleccionó algunos, mismos que se señalan en la siguiente tabla:

**Riesgos Éticos 2021**

	Descripción del Riesgo	Área responsable del proceso
1	Procedimiento de reclutamiento y selección de personal realizado con conflicto de intereses.	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros
2	Conflicto de intereses materializado por las personas servidoras públicas del CONEVAL.	Comité de Ética

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del CONEVAL:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	9.01	8.63
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	9.06	9.22
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.22	9.33

Como se aprecia, los resultados obtenidos por el CONEVAL en los indicadores están por arriba de los obtenidos en el sector y en la Administración Pública Federal (APF); con excepción del resultado porcentual a la pregunta "Conozco el Código de Conducta" que se encuentra ligeramente abajo de los resultados obtenidos en el sector y en la APF, por lo que se debe continuar realizando acciones para su difusión y entendimiento.

#### 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio 2021 el Comité de Ética del CONEVAL no recibió peticiones ciudadanas.

#### 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los lineamientos).

Durante el ejercicio 2021, como un compromiso en materia de ética pública como buena práctica, se elaboró el proyecto del Decálogo de Integridad del CONEVAL, y en el mes de septiembre se publicó en la página web del CONEVAL.

#### 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Una de las acciones implementadas por el CONEVAL para mitigar la propagación del COVID-19, fue privilegiar el trabajo a distancia, por lo que en 2021 no se identificaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta y, por tanto, no se implementaron acciones de mejora por parte de las unidades administrativas de la institución.


### CONCLUSIONES

En el 2021 el Comité de Ética del CONEVAL realizó una importante mejora de los documentos que rigen su actuación y formalizan su quehacer en materia de promoción de la integridad y prevención de conflictos de intereses, destacando los siguientes:

- ✓ Se actualizó el Código de Conducta y se realizó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ✓ Se modificó la Política Institucional en Materia de Integridad y Prevención de la Corrupción y se publicó en el Diario Oficial de la Federación.
- ✓ Se realizaron diversas acciones de capacitación, sensibilización y difusión sobre el cumplimiento y adopción del Código de Conducta, prevención de conflicto de intereses, y la difusión de la campaña "principio o valor del mes".
- ✓ Se llevó a cabo la renovación del Comité de Ética para concluir con un Comité 100 % integrado al cierre del ejercicio.

- ✓ Los resultados obtenidos por el CONEVAL en los indicadores del cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética estuvieron por arriba de los obtenidos en el sector Bienestar y en la APF.

En 2022 se deberá continuar realizando acciones para el fortalecimiento de la cultura de integridad, igualdad y rendición de cuentas en el CONEVAL, asimismo se considera importante trabajar con las áreas responsables de los procesos en los cuales se identificaron riesgos éticos, a efecto de impulsar la implementación de controles efectivos para su mitigación.



**LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**